



Bogotá, D.C.

(623)

Señor
ANÓNIMO**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Radicados 20234601292952 Requerimiento 1540462023 y 20234601298102 Requerimiento 1540472023

Cordial saludo:

En atención al radicado del asunto en el que se indica: “(...) *HASTA QUE HORA PUEDE FUNCIONAR ESE CAMPO DE TEJO? ¿ESTAN ESPERANDO UNA TRAGEDIA COMO LA QUE SUCEDIO EN CHIRCALES? ¡¡¡ UNO LLAMA A LA POLICIA Y NO VIENEN Y LA ALCALDIA MENOS HACE!!! DESPUES ES A RECOGER MUERTOS Y ESPERAR DEMANDAS COMO EN CHIRCALES, POR INOPERANTES! (...)*”, me permito informarle que obra el siguiente expedientes en virtud de lo estipulado en la Ley 1801 de 2016 en sus artículo 92.16 y que por reparto correspondió a Inspección de Policía de la localidad, así:

DIRECCIÓN	EXPEDIENTE	ARTÍCULO LEY 1801 DE 2016	INSPECCIÓN
CARRERA 28 A # 65 - 61 CAMPO DE TEJO	2022623490100308E	92.16. Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Inspección 12B

Así mismo, le informo que las inspecciones de policía de la localidad se encuentran ubicadas en la carrera 55 No. 79 B 48. Esto, con el propósito de si lo requiere, estar pendiente de todas las actuaciones y trámites que se realicen con respecto a dicho proceso. De igual manera copia de su escrito fue remitido a la Décima Segunda Estación de Policía para el trámite pertinente.

En este orden de ideas, la presente respuesta es oportuna, de igual manera informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, la cual puede ser dirigida a nuestro canal virtual de atención al público correo cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Cordialmente,

NORMA LETICIA GUZMÁN RIMOLLI
Profesional Especializado 222-24 Área de Gestión Policiva
cdi.barriosunidos@gobiernobogota.gov.coElaboró: Jonh Roosevelt Garzón Olarte Auxiliar Administrativo Á.G.P
Revisó y Aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli - PE 222-24 Á.G.P**Alcaldía Local de Barrios
Unidos**Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.coGDI-GPD-F082
Versión: 05
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



FIJACIÓN EN CARTELERA

Constancia de fijación en cartelera. Hoy, _____, siendo las siete de la mañana (7:00a.m.) se fija la presente comunicación por el termino de cinco (5) días hábiles, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Barrios Unidos por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijo _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).